

posibilidad en seguir el mencionado pleito, autorizando al Sr. Alcalde para llevar a efecto lo que esta acuerde y en su caso para designar Procurador que represente a la Corporacion ante la Real Audiencia del territorio y Abogado que le dirija y defienda en la expresada contraversion judicial.



Se vea en q. estado se haya el pleito seguido sobre un terreno contiguo a la Posada del Puente.

A mocion del Sr. Marco se acuerda q. por la Comision de Policia Urbana se vea en que estado se halla el pleito que se incoho hace cinco o seis años sobre la propiedad de un terreno contiguo a la Posada del Puente, cuyo sitio tal y como esta hoy, ofende al ornato y es ademas un foco de inmundicias.

Cuenta presentada por el Sr. de los Juegos Florales.

Se presenta la cuenta suscrita por el Grafier Secretario de los Juegos Florales D. Ricardo Sanchez Madrigal de los gastos hechos para la celebracion de los del presente año, y q. asciende a 193 peset. 25 centim.

*[Handwritten signature]*

El Sr. Alcalde dice que se le habia presentado dicha cuenta manifestandole q. por el Ayuntamiento anterior se habia ofrecido en pago pero que él no habia querido ordenarlo, aun cuando hubiera en ello tenido gusto por contribuir a un espectáculo civilizador sin que la actual corporacion lo acordase.

Se acuerda el pago de dicha cuenta.

El Sr. Padilla dice que es costumbre que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad a la celebracion de dichos juegos, que tanto honor dan a Murcia, y que siguiendo esta debe acordarse el pago de la referida cuenta. Conforme el Ayuntamiento por lo propuesto por dichos Sres acuerda que del capitulo